

UNIDAD PÚBLICA para ser consultado
transcurrido en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0336

NEUQUÉN,

19 FEB 1993

V I S T O:

El Decreto N° 0152 de fecha 18 de enero de 1993, mediante el cual se adjudicó el Concurso de Precios N° 372/92, tramitado // por Expediente N° SHP 9660-M-92 para la provisión de azúcar, yerba, / café y té solicitados por la Secretaría Ejecutiva con destino a la Dirección de Servicios Generales, actualmente dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma CASA FRANCISCO S.A.C.F., los renglones N°s. 1, 2, 4 y 7 por menor precio; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79 se expide la Dirección General de Compras y Contrataciones, informando que la Orden de Compra N° 205/93, correspondiente a la citada firma, fue rechazada por haberse vencido / el plazo de mantenimiento de oferta, y sugiriendo se autorice a efectuar un nuevo llamado para la adquisición de los ítems en cuestión;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiere la redacción de la norma legal pertinente;

Que fs. 79 vta. ha tomado vista de las actuaciones la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone la confección / de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto la adjudicación de los renglones N°s. 1, 2, 4 y 7 del Concurso de Precios N° 372/92, efectuada mediante Decreto N° 0152 de fecha 18 de enero de 1993, a la firma CASA FRANCISCO S.A.C.F., por haber rechazado ésta la Orden de // Compra N° 205/93 al haberse vencido el plazo de mantenimiento de oferta; de acuerdo a lo sugerido por la Dirección General de Compras y Contrataciones y el Director General de Auditoría Interna, Cr. // José Luis Artaza a fs. 79, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 79vta. del Expediente N° SHP 9660-M-92.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a efectuar un nuevo llamado para la adquisición de lo so

///...2°


María Luisa Herrera
DIRECCIÓN DE DESPACHO

2°...///

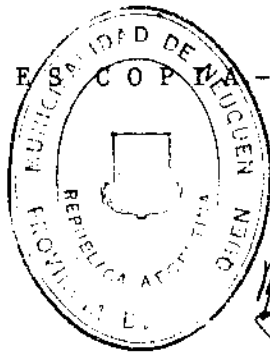
licitado en los renglones desadjudicados en el Artículo anterior, /
de acuerdo a lo sugerido a fs. 79 por las Direcciones Generales de
Compras y Contrataciones y de Auditoría Interna, avalado por la Se-
cretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 79 vta. del Expediente N°
SHP 9660-M-92.-

Artículo 3°) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las
- - - - - áreas pertinentes de la Secretaría de Hacienda y Presu-
puesto.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Se-/
- - - - - cretaria de Hacienda y Presupuesto y los señores Secre-
tarios de Obras y Servicios Públicos y Ejecutivo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bo-
- - - - - letín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN
BAKKER

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO